

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

22 JUL 2013

EX. N° **1 017** / **VISTOS :** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

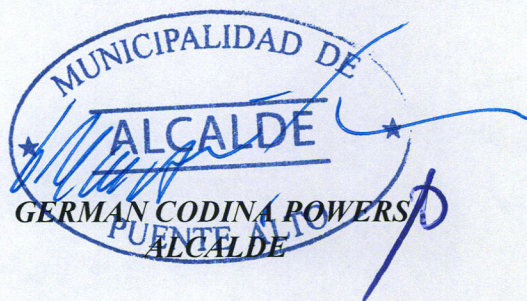
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de arrendar juegos mecánicos, para actividades recreativas con niños y niñas de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20642 de fecha 10 de Julio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para arrendar juegos mecánicos, actividades recreativas con niños y niñas de la comuna, apruébese las bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOM/DAF/ADQ/mla/lvl